



**RESOLUCIÓN N.º 7/2019, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, de 1 de abril de 2019, por la que se declara definitivamente cerrado el censo electoral correspondiente a las elecciones a Rector convocadas por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019.**

Por la Resolución n.º 5/2019, de esta Comisión Electoral General, de 22 de marzo de 2019, se aprobó, con carácter provisional, el censo electoral para las elecciones a Rector convocadas por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019, y se dio publicidad al mismo.

Durante el período hábil para la presentación de reclamaciones al citado censo se presentaron las reclamaciones que se pasa a relacionar, que fueron resueltas en el sentido que para cada una de ellas se expresa:

RECLAMACIONES PRESENTADAS AL CENSO DE LAS ELECCIONES A RECTOR 2019				
Fecha	Reclamante	Sector	Motivo	Resolución
27 03 2019	Acosta de Vera, U.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
27 03 2019	Afonso Rodríguez, N.D.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
24 03 2019	Brito Delgado, A. R.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
22 03 2019	Fernández Cabrera, J. M.	Docente	Figurar como PDI no Doctor y no como PDI Doctor	Desestimatoria
26 03 2019	Figueroa González, N.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
27 03 2019	García Linares, C.D.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
26 03 2019	García Yáñez, S.I.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
25 03 2019	Gutiérrez García, F.J.	Docente	Figurar en el sector 2 en lugar del sector 1	Desestimatoria
26 03 2019	Lorenzo Vergara, J.E.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
26 03 2019	Martín Trujillo, A. I.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
26 03 2019	Molero Avilés, A.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
27 03 2019	Moreno de Antonio, M.ª. T.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
26 03 2019	Padrón Báez, A.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
26 03 2019	Remón López, M.ª.L.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1804128

Código de verificación: euXo5QBT

Firmado por: Alberto Génova Galván  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/04/2019 08:44:22

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

01/04/2019 08:45:14



26 03 2019	Rey Merino, I.	P.A.S.	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria
27 03 2019	Rodríguez Suárez, G.	Docente	Figurar con datos de identificación erróneos	Estimatoria
27 03 2019	San Andrés Tejera, L.	Docente	Figurar con datos de identificación erróneos	Estimatoria
27 03 2019	Yáñez Martín, D.I.	Alumno	Adscripción indebida a Mesa electoral	Desestimatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Reglamento Electoral de la Universidad de La Laguna, la Comisión Electoral General resuelve lo siguiente:

**Primero.- Publicación definitiva del censo electoral.**

1. Resueltas las reclamaciones al censo electoral para las elecciones convocadas por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019, se publica definitivamente el censo que contiene la inscripción de quienes reúnen, a la fecha de la convocatoria, los requisitos para ser elector en las citadas elecciones.
2. El censo electoral se ha publicado en la web de la Universidad de La Laguna y puede ser consultado a través del enlace <https://www.ull.es/appcenso>.

**Segundo.- Electores inscritos en el censo electoral.**

1. El total de electores inscritos en el censo es de veintidós mil ciento ochenta y siete (22.187), que han quedado adscritos a los siguientes sectores a los que se refiere el artículo 71.2 del Reglamento Electoral General:

“Profesores funcionarios doctores”: 1.037 (Mil treinta y siete)  
 “Restante personal docente e investigador”: 753 (Setecientos cincuenta y tres)  
 “Alumnado y personal investigador en formación”: 19.520 (Diecinueve mil quinientos veinte)  
 “Personal de administración y servicios: 877 (Ochocientos setenta y siete)

2. Los citados electores quedan asignados a las siguientes Mesas electorales:

MESA	DENOMINACIÓN DE LA MESA	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	TOTAL MESA
1	Rectorado				482	482
2	ESCUELA DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO			2.044		2.044
3	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (A)	38	57	584		679
4	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (B)			578		578

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1804128

Código de verificación: euXo5QBT

Firmado por: Alberto Génova Galván  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/04/2019 08:44:22

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

01/04/2019 08:45:14



5	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	68	56	1.382	49	1.555
6	FACULTAD DE BELLAS ARTES	39	19	739		797
7	FACULTAD DE CIENCIAS	184	89	1.481		1.754
8	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	102	214	1.518	38	1.872
9	F.DERECHO Y C. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	53	85	2.796	183	3.117
10	FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO	96	44	2.162		2.302
11	FACULTAD DE EDUCACIÓN	92	78	2.226		2.396
12	FACULTAD DE FARMACIA	112	44	688	66	910
13	FACULTAD DE HUMANIDADES	151	44	1.442	59	1.696
14	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA	102	23	1.022		1.147
15	FACULTAD ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO. ADEJE			142		142
16	ESCUELA ENFERMERÍA Nª SRA. DE LA CANDELARIA			244		244
17	ESCUELA DE TURISMO DE TENERIFE			75		75
18	ESCUELA DE TURISMO IRIARTE			212		212
19	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (LA PALMA)			185		185
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>1.037</b>	<b>753</b>	<b>19.520</b>	<b>877</b>	<b>22.187</b>
Sector 1: "Profesores funcionarios doctores"						
Sector 2: "Restante personal docente e investigador"						
Sector 3: "Alumnado y personal investigador en formación"						
Sector 4: "Personal de Administración y servicios"						

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1804128

Código de verificación: euXo5QBT

Firmado por: Alberto Génova Galván  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/04/2019 08:44:22

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

01/04/2019 08:45:14